

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

SEGUNDA EPOCA.

OFICINAS: CALLE DEL DESEGAÑO, NUM. 10.

Se hacen en Madrid y Provincias. Se pagan en metálico, libranza o sellos de Correo. No se sirven sin recibir antes su importe. ANUNCIOS.—A REAL Y MEDIO, publicados en ambas ediciones.

NUM. 638 POR LA NOCHE

AÑO XIII

MADRID, LUNES 4 DE JUNIO DE 1860.

TIRADA DE 25,000 EJEMPLARES

PRIMERA EDICION.

A LAS SIETE DE LA MAÑANA.

Comentando El Diario Español el artículo publicado por La España con motivo de una carta que le había dirigido un amigo de provincias, y en el que como saben nuestros lectores, se dejaban traslucir temores de una invasión extranjera, dice lo siguiente:

«Sin negar que la situación de Europa ofrece peligros, y que las ideas democráticas han conseguido un triunfo con la adopción del sufragio universal como principio fundamental del derecho de gentes, y que la democracia ha hallado un caudillo militar, un tipo nuevo y verdaderamente democrático en la persona de Garibaldi, todavía considerando esta situación en relación a España, no la encontramos tan grave como el diario ultra-moderado la pinta. Ciertamente en esta nación un descendiente de Enrique IV y de Luis XIV de Francia, un Borbón, pero la rama española, después de haber pasado por las tres pruebas heroicas de la guerra de sucesión de 1705, la de la independencia en 1808, y la dinástica en 1836; esa rama es tan nacional, tan española, ó por mejor decir, mucho mas española que lo fué nunca la casa de Austria, tanto como si la dinastía goda hubiese continuado reinando sin alteración desde los Reyes Católicos hasta nuestros días.»

El Diario Español encuentra también una contradicción de gran bulto en el artículo de La España, pues al mismo tiempo que afirma, dice, que el gobierno ha resuelto las cuestiones mas importantes en sentido conservador, persiste en creer que la oposición que ha hecho está plenamente justificada. La contradicción es tan palpable, que renunciamos á hacerla mas evidente con nuestras reflexiones. Si el gobierno ha procedido en las mas importantes cuestiones conforme á los principios conservadores, no solo no había motivo para acusarle de revolucionario, como lo hacia La España en agosto de 1858, sino que tampoco le hay para publicar que favorece con sus actos á las ideas é intereses de la revolución.

Una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación con fecha de ayer, autoriza en todas las provincias la construcción de armas de calibre de guerra, con destino exclusivamente á la exportación, sin perjuicio de que cuando lo estime conveniente, adquiera el gobierno en las fábricas particulares un número cualquiera de aquellas para aplicarlas á la fuerza pública. Cuando hayan de exportarse armas, además de los requisitos que para tales casos establecen las leyes de Aduanas, los fabricantes presentarán al gobierno facturas por duplicado con el conforme de la Aduana respectiva.

Cuando con motivo de sucesos graves, tales como la alteración del orden público ó la invasión de enemigos, deban las armas ponerse en lugar seguro á juicio del gobierno ó de los gobernadores en su caso, serán depositadas á costa de los interesados en las capitales de provincia ó en los puntos que se señalen; pero el depósito solo durará lo que las circunstancias que lo motiven.

Capitales de provincia ó en los puntos que se señalen; pero el depósito solo durará lo que las circunstancias que lo motiven.

Ocupándose El Diario Español del comunicado publicado por el señor marqués de Remisa, hace la siguiente pregunta:

«¿Quién había de creer al señor marqués de Remisa, formando causa común con los enemigos del trono legítimo, y haciendo, sin conocerlo, política anárquica y contraria á la persona de S. M. la Reina? Pues eso hace ayer el señor marqués en uno de sus comunicados, y eso es lo que nos mueve á insistir en que las defensas del señor Remisa perjudican mas á la reina madre que los ataques de sus enemigos.»

La Crónica de Gibraltar publica una carta de Mazagan, en la que dice que habían llegado otros cien camellos procedentes de Marruecos con dinero del emperador. Nosotros los europeos, continúa, estamos contentos porque abonen este dinero, pues vencerá á los moros, que los cristianos fueron vencedores en la última guerra, y por consiguiente aumentará en ellos nuestra influencia.

La Crónica añade que los españoles hacen en Tetuan grandes compras de lana y de otros artículos. El mercado estaba provisto de toda clase de comestibles y ya habían vuelto todos los moros ricos con sus mujeres é hijos.

En Lisboa acaba de establecerse un hospital especial de niños, costeado por la duquesa de Palmela. Contiene 24 camas para las enfermedades agudas exceptuando las erupivas, 16 para niñas de 3 á 12 años y 8 para niños de 3 á 9.

Deseoso el médico Sr. Seguin, dice un periódico facultativo francés, de examinar lo que pudiera haber de cierto en las maravillosas historias de sapos que se han encontrado vivos en mortajas de piedra donde se habían conservado al parecer por espacio de largos años y aun siglos, ha emprendido hace tiempo una serie de experimentos, envolviendo cierto número de estos batracios en una capa de yeso y dejándolos encerrados en esta piedra artificial.

Asegura que rota la masa muchos años despues, han salido vivos algunos sapos, de los cuales uno se conservó de esta manera diez años, otro doce y otro quince. Ultimamente ha propuesto depositar en la Academia de ciencias de París dos que conserva todavía enterrados, para que se pueda examinar su estado cuando la Sociedad lo tenga por conveniente.

Los casos de muerte por la administración del cloroformo van haciéndose cada día mas frecuentes: un nuevo caso de esta especie refiere la Gazette Médicale de Lyon, relativo al doctor Renwich. Tenia este un uñero, y quiso que se le cloroformizase para sufrir la operación. Ya había usado el anestésico sin inconveniente alguno; pero esta vez no se presentaba la insensibilidad y fué preciso

aumentar por dos veces la cantidad del cloroformo. Obtenido el efecto, no ocurrió por de pronto fenómeno alguno desagradable; pero la anestesia se prolongó mas de media hora despues de efectuada la avulsión de la uña, á pesar de los medios usados energicamente durante este período, y terminó por la muerte del enfermo.

El estado sanitario de Madrid ha mejorado durante la última semana; las enfermedades continuaron siendo las mismas, si bien con menor número que la anterior: solo hubo que lamentar algunas congestiones cerebrales que terminaron rápidamente en la muerte, y algunos flujos sanguíneos. Por lo demás, las afecciones mas comunes fueron las calenturas gástricas é intermitentes de varios tipos, pero que se vencieron con facilidad, las irritaciones gástricas é intestinales, el sarampión, las anginas y los dolores reumáticos y nerviosos.

Ayer se ensayó en la Capilla Real una Salve, compuesta por el señor marqués de Villalcazar, y dedicada á la Reina.

La colocación del suspirado cable submarino será por fin un hecho dentro de poco, segun los periódicos de Mallorca. Parece que en una de las cláusulas del contrato verificado para este objeto y garantizado por la casa de Zulueta, se dice que el cable que ha de unir las islas españolas con la madre patria quedará colocado definitivamente entre los meses de junio y julio próximo.

El Horizonte da varios pormenores acerca del triste suceso ocurrido en Toledo el 29, y del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores. Los cadetes, como hemos dicho, salieron al campo á hacer ejercicios de fuego, y como siempre sucede en tales casos, les acompañó el botiquin ambulante: entre los empleados de este había un sargento y un cabo que constantemente prestaban sus cuidados á los cadetes que entraban en la enfermería de aquel colegio, y en donde el primero había sido siempre el mas exacto y puntual en que las prescripciones de los facultativos respecto al régimen que debían observar los enfermos, se cumplieran al pie de la letra, sin que consideraciones de ningún género, ni promesas, ni amenazas, le hicieran faltar en lo mas mínimo á sus deberes.

Ambos se hallaban juntos, hablando, á retaguardia del batallón formado en batalla, y á corta distancia del mismo, que hacían descargas por mitades y fuego graneado, segun juzgaba el jefe que lo mandaba. Dada una vez la voz de apunten, uno de los cadetes vuelve la cara á retaguardia, y dice apuntando hácia el sitio donde se hallaban los dos mencionados: Sargento, alla va eso, es el último tiro que oyes. A la voz de fuego, dada en seguida, suena la descarga, y al través del humo que la misma produjo, se vió caer un hombre á espaldas de la formación; pero el cadete que había apuntado en diferente dirección que los demás, al ver en pie á la víctima, que él había designado, y revolcándose en su sangre al cabo, que estaba á su lado,

esclamó: ¡Ay infeliz, que no iba destinado para tí! Inmediatamente fué apresado, confesándose culpable en el acto; y se prodigaron al herido cuantos auxilios se podían en aquel momento. La herida, causada con una piedra proporcionada al calibre del arma, fué en el vientre, y habiendo sido declarada mortal, tan luego como se le instaló en el hospital militar, se le administraron los Sacramentos, incluso el de la Extremaunción. A la fecha del 1.º ofrecia su vida bastante peligro por habersele presentado mucha inflamación en todo el vientre.

La víctima era natural de Toledo, casado con tres hijos y deja á su mujer en cinta habiendo cumplido el tiempo de su empeño pocos meses ha se había reenganchado.

Inmediatamente se dispuso el regreso de los cadetes al colegio, viniendo el agresor en calidad de preso, al que pocas horas despues, previo el acto de deshonorarle al frente de la bandera y espulsarlo, se le constituyó en uno de los calabozos del alcázar, poniéndolo á disposición del tribunal ordinario, que es el que debe juzgarlo.

El corresponsal del Horizonte añade, que el 30 por la mañana habían corrido rumores alarmantes por la población, entre ellos el de que los cadetes se habían sublevado contra su jefe pidiendo la libertad de su compañero, que todos los faroles y vajillas del colegio habían sido hechos pedazos, y que algunos cadetes habían acometido y maltratado de obra á los oficiales, que intentaron en valde volver á la senda del deber á los insurrectos.

Podemos asegurar por nuestra parte que hemos visto despachos telegráficos en los que asegura que ninguna novedad ha ocurrido en el colegio cadetes.

Entre las recompensas concedidas al sexto batallón de infantería de marina, por la parte que tomó en la batalla de Guadalupe, se cuentan las siguientes: comandante segundo jefe, D. Tomás Cousillas y Marañón, grado de teniente coronel; médico D. Bartolomé Palou, significación á Estado para la cruz de Isabel la Católica; capitán D. Eugenio Saez de Miera, grado de comandante; teniente D. Virgilio Cabanillas y Tapia, grado de capitán; id. D. Félix Augusto Labisburu, idem. id.; subteniente D. Eugenio García Tejero, grado de teniente. Sargentos primeros: D. José Mejías, cruz de San Fernando; Leon de Soto, cruz sencilla de Marfa Isabel Luisa; Celestino Sanchez, id. id.; Lázaro Clemente, id. id.; Francisco Perez, id. id.; Manuel Dapena, id. id. Además se han concedido cruces á varios sargentos segundos, cabos é individuos de tropa del referido cuerpo.

Tenemos que hacer una declaración en vista de lo dicho por un periódico, achacándonos la noticia de que la madre del capitán de infantería Rocamora, había ido á Tetuan con objeto de solicitar indulto para su hijo. La noticia en cuestion la tomamos de uno de nuestros colegas de Madrid, que la dió el primero en una carta de Tetuan, si mal no recordamos, y convendría que hablase ha-

ciéndolo constar así. LA CORRESPONDENCIA por lo tanto no trató de hacer mas aflictiva la situación de la madre del prisionero, el copiar de uno de sus colegas dicha noticia.

Han terminado los ejercicios de oposición á plazas vacantes de socios de número, en la real academia de Medicina de Madrid.

En Londres se ha establecido una gran fábrica de pan por un nuevo método inventado por el doctor Danglis, que consiste en suprimir la levadura, reemplazándola con una corriente de ácido carbónico, por medio de la cual parece que se obtiene un pan mas saludable, de mejor sabor y menos costoso.

El teniente general D. Luis García que ha llegado á Madrid procedente de Tetuan, venia acompañado de 22 jefes y oficiales, y al desembarcar en Cartagena visitó el arsenal acompañado del segundo jefe de aquel departamento, siendo visitado por las autoridades civiles y militares, y otras personas de esta población. A las cinco de la tarde salió para Alicante.

El tribunal de casación de París ha decidido que, siendo dominio público la fórmula del Rob Laffecteur, nadie está autorizado á venderle bajo el nombre de Rob preparado segun la fórmula de Boyveau Laffecteur.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto las siguientes noticias relativas á Palermo que tomamos de uno de nuestros colegas, y que hoy son doblemente interesantes, fijos como se hallan los ojos de la Europa en los acontecimientos de dicha plaza.

«El palacio senatorial donde se ha instalado Garibaldi al penetrar en Palermo, se halla en la plaza Pretoriana, y fué comenzado el año 1300, habiéndose concluido y perfeccionado en 1470. Encierra este palacio una biblioteca pública con mas de 40,000 volúmenes y una porción de manuscritos antiguos y modernos.»

El palacio de Monreal, donde dice el despacho telegráfico que se ha encerrado la guarnición, además de la ocupación de la ciudadela, tal vez quiera decir la catedral de Monreal. Es regular, dice el periódico de quien copiamos, que Garibaldi quiera mejor provocar á las tropas á combates de calle, que atacar los fuertes ó asomarse á la marina; porque allí puede ser ofendido por muchas bocas de fuego de las fortalezas y de los buques, al paso que á espaldas de la marina tiene el famoso guarrillero de Italia una porción de edificios, como la universidad, el Seminario, cinco hospitales y otra porción de edificios públicos que le servirán de abrigo y de depósitos.

El palacio real de Palermo, de cuya que nos ha hablado un despacho telegráfico de Turin, ha sido en lo antiguo una fortaleza musulmana defendida por muchos torreones, de los que solo queda hoy uno que sirve de observatorio astronómico, y en este edificio tenia su residencia el virey.—Este palacio está situado cerca de la Porta Nova. La fachada se compone de arquitectura moder-

146 FOLLETIN DE LA CORRESPONDENCIA.

A pesar de quererle tanto, Agata mia, hermana y compañera sin quien quedaré sola en este mundo, mi corazón goza en tu desconsuelo.

«Ella es feliz, decía yo bañando con mis lágrimas su pálido rostro; sus almas volaron juntas á las regiones celestiales, y un mismo sepulcro cubrirá sus mortales restos. Te amo demasiado, Agata, para querer que vuelvas á una vida que no puede ya ofrecerte ningun atractivo.»

Al cabo de pocos minutos su corazón latía y vi entreabrarse sus ojos, fijándolos en mí con ternura; pasó todavía largo tiempo sin que pudiese hablar; pero la primera palabra que pronunció fué mi nombre, y su primer movimiento el darme un abrazo débil.

«Agustina, me dijo, no quiero dejarte; por tí soportaré la vida; tolera tú el dolor de la infeliz Agata. En lo venidero á tí únicamente amaré.»

Desde entonces sus fuerzas sobrenaturales para superar su aflicción, le han servido á lo menos para conservar su salud. Hablamos juntas de Janinsky, y por mas dolorosas que sean estas pláticas, las renovamos continuamente.

«Entonces su fisonomía toma un carácter celestial; sus ojos parecen ver la sombra de su amante por los aires; mas luego cesa la ilusión y empiezan á correr sus lágrimas. ¡Infeliz, infeliz Agata!»

LA NUERA DE PEDRO EL GRANDE. 151

que la mayor parte de los emigrados tomasen el partido de embarcarse en un buque que iba á hacerse á la vela en Bilaxi, para volver á Europa.

Sin embargo, el capitán reanimo nuestro valor. «Esperad, nos dijo, hasta llegar á Nueva Orleans, este horrible Bilaxi, no es nuestro destino.» Nos dejamos persuadir y nos quedamos. Yo di al barco que salia mi última carta para Vd.

Alcanzamos por fin la embocadura del famoso Mississipi, que se divide en varios brazos; las riberas son generalmente llanas y bajas, y parecen, así como la mayor parte de la costa, formadas recientemente por la tierra que trasporta el río; apenas se ven allí piedras, componiéndose el suelo de arena y maderas podridas, de las que el Mississipi recoge en su curso, desde su nacimiento aun desconocido, hasta el Océano, despues de haber recorrido un espacio inmenso. Todo aquel suelo pantanoso no produce otra cosa que una prodigiosa cantidad de cañas que se multiplican todos los años formando impenetrables laberintos; las maderas que bajan por el río se detienen allí, el lino del mar y la arena se introducen en los intersticios, y así se estiende á lo lejos aquel terreno húmedo y moderno, que forma en frente de la embocadura islas grandes pobladas de mil mil especies de insectos y reptiles que en la estación del calor inficionan el aire con las venenosas exhalaciones.

Todo esto no nos daba una idea muy en-

150 FOLLETIN DE LA CORRESPONDENCIA.

cuyo jefe lleva el título de rey, y que podría fácilmente tomar yo tambien sino fuésemos en nuestro dichoso país muy superiores á los títulos y distinciones de que tanto caso se hace en Europa.

Tengo mucho que contar á Vd.; pero antes quiero explicar á Vd. donde tiene Vd. su imperio. En los mapas no lo encontraría Vd. á pesar de que por su magnitud merezca un lugar en ellos. Voy, pues, cual novelo Robinson, á referir á Vd. mis aventuras.

Cuando partimos de Pensacola, siguiendo la costa de la Florida occidental, esperábamos con impaciencia la vista de aquella Louisiana de la cual habíamos concebido una idea tan magnífica; nuestra imaginación nos representaba riberas pintorescas, rismenias, laderas, ricas campiñas y bosques inmensos; y nos proponíamos elegir durante nuestro viaje el sitio que mas nos gustase, y conviniere para nuestro establecimiento; pero quedaron cruelmente burladas todas nuestras esperanzas. Desde Pensacola se navega á lo largo de una costa de cincuenta á sesenta leguas, baja, árida y formada de arena, sobre la cual se ve de tiempo en tiempo algún pino y algunas matas.

El capitán fundó en la parte mas triste y estéril de esta costa, donde encontramos algunas miserables chozas en donde se abrigan hombres casi desnudos y medio muertos de hambre, tristes restos de una colonia. Esta vista nos desanimó á todos, presagiándonos un funesto porvenir, y poco faltó para

LA NUERA DE PEDRO EL GRANDE.

147

XIX.

Muy tristes han sido para todos los tres meses que han pasado despues de la muerte de Janinsky. Dentro de pocos dias nos embarcaremos para Nueva Orleans; pues aunque Herbert no se ha restablecido aun enteramente, está bastante fuerte para soportar un viaje por mar, y el clima de Santo Domingo le mataría si continuáramos permaneciendo aquí.

Mi Agata, esta desventurada amiga, sigue aun luchando con su dolor. Suspira mas que yo por el solitario retiro de la Louisiana, donde podrá llorar sin ninguna distracción por aquel á quien tanto ha amado. El ver á la señora Almas, y sobre todo á Augusto, la causa pena. Muchas veces la he visto estremecerse cuando entraba. ¡Pobre joven! Ella creía ver á Janinsky arrojándole fuera del agua, y succumbiendo despues de aquel esfuerzo; sin embargo, pasados algunos instantes no dejaba de tomarle en sus brazos y de acariciarle.

«Tú le debes la vida, decía, pero á qué precio! Augusto, no olvides nunca á tu libertador.»

Creemos que estará mas tranquila, cuando se aleje de los objetos que con tanta energía la recuerdan su desgracia; y me parece que está mas sosegada desde que se trata de nuestra marcha. Agata es una verdadera imagen de la melancolía, y cada dia es para mí mas y mas interesante.

na y antigua, encieran sus habitaciones antiguas y modernas. Tiene tambien una capilla, revestida de losas de mármol blanco y pórfido y mosaico. Su arquitectura gótica es muy magistosa, y se erigió bajo la advocacion de San Pedro. Guarda este edificio en su observatorio memoria digna de atencion y respeto, como son el círculo y los instrumentos contruidos en Londres por Ramsden, dirigidos por Plazzi, y con los que descubrió en 1801 el planeta Ceres.

Antaño tuvo lugar en la sociedad protectora de las Bellas Artes la seccion práctica de pintura, en la que tomaron parte varios profesores, entre ellos, los Sres. Perez Rubio, Rodriguez Guzman, Garcia (Hispalet), Ruiz y otros; ejecutaron diferentes bocetos lindísimos, y concluido el acto se sortó entre los concurrentes una de las producciones de dichos señores. La clase de dibujo se ha suspendido por efecto de la estacion, para continuarse pasados los meses de calor.

El general Saburoff, intendente de los teatros rusos, ha llegado á París con el único objeto de reunir artistas para los teatros imperiales. En Rusia son los artistas muy mimados y muy bien pagados. Así es que el general Saburoff es cada año el punto de mira de una multitud de ambiciosos mas ó menos dignos de ser atendidos. Los elegidos hasta ahora (segun una carta de París), son Milles, Stella Colás, Pauline Frangá, M. Melteuse, de la Opera, y Dupuis, del Gimnasio. Tamberlik, segun parece, marchará á Rio Janeiro cuando concluya su compromiso en esta corte; ganará 300,000 francos por ocho meses.

Reina gran animacion en los teatros de París y son muchas las obras que se preparan. El teatro lírico estrenará pronto tres piezas nuevas. Hé aquí los títulos: *Les Valey de Gascogne*, de Dupresne; *La Madonna*, por M. Lacombe, y *Le mariage aux épees* por Rivay, principante. El mismo teatro ha admitido una opereta titulada *La tête enchantée*, letra de Dubreuil, música de Paliard, discípulo de Adam. Háblase de la repetición de muchas obras: en el Gimnasio, *Les faux bonshommes*; en Variedades, una fantasia, *La fille du diable*; en la Porte Saint-Martin anuncian un drama de A. Dumas, *El saltador* (el título está en castellano), que se llamará al fin *El caballero de la montaña*.

Los diputados andaluces han nombrado una comision que se ocupa en promover las obras de utilidad pública que mas interesen á aquellas provincias. Esta comision se compone de los señores marqués de la Vega de Aranjó, Barroeta, Gonzalez de la Vega, Vazquez, conde de Peñafór, Borrajo, Garrido y Marquez.

El cadáver del moro Mohamet Ben-Hable, de cuya horrible lucha en el hospicio de Cádiz hemos dado pormenores, fué trasladado el día 30 á las dos de la madrugada desde el depósito al barrio éstramuros de la ciudad; se le dió sepultura en uno de los fosos del castillo de San Lorenzo del Puntal, que es donde se entierran los restos de los mahometanos que mueren en dicha ciudad. No de ahora, sino desde el tiempo de Carlos II el Hechizado, tienen reservado un sitio los moros en Cádiz para su enterramiento. Y esto no fué por concesion de la municipalidad, sino porque así lo previno el monarca, oído el consejo de Castilla.

Los diarios extranjeros llegados anoche publican con alguna mas estension las noti-

cias de Palermo que nos comunicó el telégrafo. Los ocho regimientos cuya organizacion habia mandado disponer Garibaldi, formarán un cuerpo de tropas dependientes del ejército del nuevo Estado italiano, que tomará el nombre de: Cuerpo de operaciones en Sicilia.

Anuncia *La Patrie* que el general Elfo, puesto en libertad á pesar de su negativa de sumision al gobierno español, llegó á Lyon el domingo último por la noche.

La salud pública es buena en toda España si se exceptua Málaga y dos pueblecitos inmediatos. Carecen por lo tanto de exactitud los rumores de que el cólera morbo se habia estendido á Granada y Valencia. En Málaga la enfermedad decrece, y se abriga esperanzas de que desaparezca.

En el mercado de granos de Madrid de ayer se vendieron 1,964 fanegas de trigo de 41 á 49 rs.; quedando por vender 706; la cebada se vendió de 18 1/2 á 20 rs., y la algarroba á 21 reales.

Desea *La Iberia* que le enseñemos el número en que dijimos, que segun las estipulaciones del tratado de paz era el 1.º de julio y no el 1.º de junio cuando cumplía el primer plazo para la entrega de la indemnizacion que han de dar los marroquíes.

Con mucho gusto mostraríamos á nuestro colega el número á que alude, si se pasase por nuestra redaccion; pero sin necesidad de esto le diremos, que en el número 621, correspondiente al 19 de mayo último, de la edicion de la tarde, plana tercera, columna cuarta, línea 50 sin contar los bigotes, podrá encontrar el párrafo en cuestión, en el cual se hallan las siguientes líneas:

«Si en el tratado de paz se estipula que el primer plazo de la indemnizacion haya de entregarse el 1.º de julio, á qué viene ahora el decir que los 400 millones no se han entregado todavía?»

La recaudacion de contribuciones é impuestos de la provincia de Alicante ascendió en el mes de mayo último á 4.826,707 reales; 31 céntimos, y habiéndose consignado por el gobierno para recaudar en dicho mes la de 3.392,950 rs., se ha obtenido un aumento de 1.433,757 rs. 91, cuyo resultado favorece tanto mas á la administracion, cuanto que, contra lo que sucede generalmente, no se ha espedido ni un solo apremio en toda la provincia. Esto habla muy alto en favor de la buena administracion del Sr. D. Manuel Cabello.

A la noticia que hemos dado de la captura hecha por la Guardia Civil veterana, de ocho traperos que se reunían á menudo con objeto de asesinar al teniente alcalde de la Latina y á doña Juana Cuesta, añade *La Iberia* los siguientes pormenores:

«Doña Juana Cuesta tiene contratado con el excelentísimo ayuntamiento, el servicio de las caballerías muertas, á cambio del aprovechamiento de sus pieles, mantecas, etc. Desde que este servicio rige, la industria de los traperos dejó de existir de hecho y de derecho; pero estos, sin embargo, la ejercian de una manera subrepticia, por lo que dicha señora Cuesta denunció á la primera autoridad local del distrito tales abusos, presentando algunos ejemplos, y pidiendo que se le amparase en sus derechos, por lo que los culpables fueron multados y apercibidos, como no podía menos de suceder.

Después de esto, y trascurrido algun tiempo, se presentaron á dicho señor teniente de alcalde, D. Manuel de Llano, dos de estos traperos, haciendo constar que se trataba de

asesinarle por sus compañeros de industria, para lo cual habian contado con ellos; pero que por su parte se resistieron á tan infame proyecto del que procuraron disuadirles, aunque sin buen resultado. Constituida la alcaldía en juzgado, se instruyeron las primeras diligencias sobre el hecho de que hablamos, las que fueron pasadas cual correspondia, al juzgado de primera instancia de las Vistillas, y no de la Inclusa, si no estamos equivocados.

Esta es la historia de ese hecho, verdaderamente escandaloso é inconcebible, porque la autoridad amenazada, es persona de una proverbial honradez y justificacion notoria, y por sus actos, así privados como públicos, al administrar justicia en su distrito, se ha sabido conquistar el aprecio y la consideracion de todo aquel vecindario, sin distincion de clases ni de opiniones.»

Anoche recibimos PARTES con noticias de Sicilia, pero atrasadas, y ya conocidas algunas: lo único nuevo es un ataque infructuoso de los insurgentes contra Catania, que seguia fiel al gobierno napolitano; hé aquí el texto del parte exactamente trascrito.

Nápoles 3.—El día 1.º una division de 4,000 insurgentes con artillería atacó á Catania y fué vigorosamente rechazada por el general Crasy, al frente de tropas de lanceros, de cazadores y de artillería, las cuales batieron y dispersaron á los sublevados, cogiéndoles tres cañones y dos banderas al cabo de ocho horas de fuego. La ciudad ha sido declarada en estado de sitio. La columna del general Afan de Rivera que acudió, no pudo tomar parte en la accion.

París 2.—Las noticias de Sicilia dicen que el gobierno napolitano pidió la intervencion de las representaciones de las potencias para que no se oponga Garibaldi á que los 25,000 hombres de tropas reales se retiren de Palermo con los honores de guerra sin deponer las armas.

La flota napolitana cesó el bombardeo por mediacion de los cónsules francés é inglés. La lucha fué terrible y hubo muchos muertos tanto de tropa como gente del pueblo.

Se dice que el hijo de Garibaldi está herido.

En Génova se ha desmentido la muerte de Nino Bixio.

La ciudad de Agrigento se ha pronunciado en favor de Garibaldi.

Las últimas noticias de Nápoles dan cuenta de manifestaciones en aquella ciudad, á los gritos de ¡Viva Victor Manuel y Garibaldi!

La capitulacion entre Lanza y Garibaldi, se firmó á bordo del buque inglés «Annibal.» Los 25,000 soldados podrán salir con los honores de guerra y embarcar su material en la escuadra napolitana.

París 2.—El gobierno ha destituido á un comisario de policía por haberse escedido en las instrucciones que le habian sido dadas para recoger el folleto titulado: «Los antiguos partidos.» El comisario no solo recogió los ejemplares, sino que hizo romper los moldes á su presencia.

El príncipe Gerónimo, aunque sigue siempre de peligro, ha experimentado alguna mejoría.

La estancia en Lyon de los empera-

dores ha producido mucho entusiasmo. A la una de hoy han salido de aquel punto y se les espera aquí esta noche.

Viena 2.—El emperador ha recibido hoy á los miembros del Consejo del imperio en el salon del trono y ha leído un discurso anunciando proyectos de reformas importantes.

Nuestro cuartel general sigue en Verona, pero se trasladarán á Labach las oficinas de administracion.

Londres 2.—Las operaciones de la guerra de China deben ya haber empezado vigorosamente, habiéndose confirmado la noticia de la guerra.

De una larga explicacion dada por el ministerio en la Cámara de los Comunes, respecto á la cuestion de los cristianos de Oriente, resulta la seguridad del acuerdo que reina entre las potencias, y que las medidas que se tomen serán en favor del Sultan y tenderán á asegurar la integridad é independencia de Turquía.

Segun despacho telegráfico, ayer en el Estrecho reinaba buen tiempo.

En Tetuan no ocurría novedad y la salud pública era buena.

Ayer tarde regresaron de Aranjuez á esta corte SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

Repetimos que en toda la Península excelente en Málaga el estado sanitario es excelente. Un despacho telegráfico fechado ayer tarde en Algeciras, donde se habia tambien dicho que existía el cólera, dice que la salud pública era buena en aquel punto.

Ayer tarde regresó á San Fernando procedente de Algeciras el vapor *Volasco*.

SEGUNDA EDICION.

Á LAS CUATRO DE LA TARDE.

Se han dado las gracias de real orden al director general de Beneficencia y Sanidad, por el informe elevado al señor ministro de la Gobernacion, acompañado de los datos estadísticos del ramo, correspondientes al año de 1859, y cuyos documentos publica la *Gaceta*.

Es un documento que hace honor á la inteligencia y laboriosidad del Sr. Rubí, y de él tomaremos los datos mas interesantes.

De los datos recogidos en 1859 por la celsa direccion de Beneficencia y Sanidad, resulta que han nacido en las 49 provincias de España 237,026 varones, y 238,180 hembras que componen el número de 475,206 individuos. Han fallecido durante el mismo período 203,330 varones y 187,946 hembras, que suman el guarismo de 391,276, quedando por consiguiente en favor del nacimiento, ó sea como aumento de poblacion, 103,880 almas.

Los datos que se refieren al uso de las aguas y baños medicinales y al movimiento de buques en los puertos de la Península arrojan los siguientes resultados: 98 establecimientos de aguas y baños, han estado abiertos bajo la garantía de la administracion sanitaria, en el año de 1859. La asistencia á ellos se ha elevado á la suma de 36,202 individuos, de los cuales 15,148 se han curado completamente; 18,942 han encontrado alivio en sus dolencias, y los restantes 22,112 no han ofrecido resultados inmediatos. Durante el mismo año entraron en los puertos de la Península 37,880 buques, que pagaron por derechos sanitarios la cantidad de 1.809,246 reales y 42 céntimos.

El gobernador capitán general de Filipinas participa con fecha 7 de abril último que no ocurre novedad en aquellas islas, y que su estado sanitario continúa siendo satisfactorio.

El gobernador capitán general de la isla de Cuba participa con fecha 12 de mayo próximo pasado, que no ocurre novedad en el territorio de su mando, y que el estado sanitario es mas satisfactorio de lo que podía esperarse en la presente estacion.

La recaudacion obtenida en abril último por los diversos ramos de la Hacienda pública importó 129,283,764 rs. con 82 céntimos. En las rentas de aduanas ha habido una diferencia de menos sobre igual mes del año pasado de 2,403,768 rs. 56 céntos, y un aumento de 315,019,54 en el impuesto de consumos.

TRATADO DE PAZ

entre España y Marruecos presentado anteayer en las Cortes por el gobierno de S. M.

«En nombre de Dios Todopoderoso. Tratado de paz y amistad entre los muy poderosos príncipes, S. M. doña Isabel II, Reina de las Españas, y Sidi-Mohammed, rey de Marruecos, Fez, Mequinez, etc., siendo las partes contratantes por S. M. Católica, sus plenipotenciarios D. Luis Garcia y Mignel, caballero gran cruz de las reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, de la distinguida de Carlos III y de la de Isabel la Católica, condecorado con dos cruces de San Fernando de primera clase y otras por acciones de guerra, oficial de la Legion de Honor de Francia, teniente general de los ejércitos nacionales y jefe de Estado Mayor general del ejército de Africa, etc., etc.; y D. Tomás de Ligueros y Bardaji, mayordomo de semana de S. M. Católica, gefier y rey de armas que ha sido de la insigne orden del Toison de Oro, comendador de número de las reales órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, caballero de la inelita militar de San Juan de Jerusalem, gran oficial de la militar y religiosa de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, de la del Medjedid de Turquía y de la del Mérito de la Corona de Baviera, comendador de la de Santiago de Aris de Portugal y de la de Francisco I de Nápoles, ministro residente y director de política en la primera secretaria de Estado, etc., etc.; y por S. M. marroquí, sus plenipotenciarios el siervo del emperador de Marruecos y su territorio su representante, confidante del emperador el abogado el Sid-Mohammed-el-Jetib, y el siervo del emperador de Marruecos y su territorio, jefe de la guarnicion de Tánger, caid de la caballería el Sid-el-Hach Ajnad, Chabli-ben-Abd-el-Melek, los cuales debidamente autorizados han convenido en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Habrá perpetua paz y buena amistad entre S. M. la Reina de las Españas, y S. M. el rey de Marruecos, y entre sus respectivos súbditos.

Art. 2.º Para hacer que desaparezcan las causas que motivaron la guerra, hoy felizmente terminada, S. M. el rey de Marruecos, llevado de su sincero deseo de consolidar la paz, conviene en ampliar el territorio jurisdiccional de la plaza española de Ceuta hasta los parajes mas convenientes para la completa seguridad y resguardo de su guarnicion, como se determina en el artículo siguiente.

Art. 3.º A fin de llevar á efecto lo estipulado en el artículo anterior, S. M. el rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, el territorio comprendido desde el mar, siguiendo las alturas de Sierra Bullones, hasta el barranco de Anghera.

Como consecuencia de ello, S. M. el rey de Marruecos cede á S. M. la Reina de las Españas, en pleno dominio y soberanía, todo el territorio comprendido desde el mar, partiendo próximamente de la punta oriental de la primera bahía de Handaz Bahma, en la costa Norte de la plaza de Ceuta por el barranco de Arroyo que allí termina, subiendo luego á la porcion oriental del terreno, en donde la prolongacion del monte del Renegado, que corre en el mismo sentido de la costa, se desprime mas bruscamente para terminar en un

—¡Adios, vuelvo á decirte otra vez, mundo bullicioso que dejamos sin pensar, aunque con el corazón hecho pedazos! ¡Recibidnos solitarios desiertos de un nuevo mundo! ¡Ojalá hallé yo á vuestra sombra la tranquilidad que he perdido! Allí no nos alcanzará mas ya la perfidia de los hombres; pero la muerte, la muerte cruel puede herir á uno de nosotros. ¡Desgraciado del que sobreviva! Quizá nos están aun reservados dias tranquilos en apacible uniformidad, que pasarán como un sueño halagüeño hasta que obngamos descanso eterno.

Cuando la púrpura del Oriente empiece á dorar la copa de los árboles del bosque, y anunció la venida del nuevo dia el canto de mil pajarillos, entonces consagrare una hora al autor de la naturaleza; y luego, en mi pequeño círculo doméstico, me ocuparé de los medios de hacer agradable la existencia de aquella que todo lo abandonó para seguirme á mi soledad.

¡Bondadoso Herberth! yo cuidaré de tu vejez; y tú, pobre Agata! yo procuraré derramar el bálsamo de la amistad sobre las llagas de tu corazón, y nada faltará á mi dicha si consigo veros contentos. Estudiare las maravillas de la naturaleza, la vegetacion, la historia y las propiedades de las plantas de aquel nuevo clima, desde el erguido cedro hasta el mas humilde musgo, desde la soberbia palmera hasta las rastreras gramíneas. De este modo haré conocimiento mas íntimo con el Criador; me ocuparé de la eternidad

y de las bellas esperanzas que ofrece, y en mi último momento veré el primero de una vida mas dichosa.

DEL CABALLERO D'AUENT Á LORENZO BELLISLE. Valle de Cristina, 14 abril de 1748.

Estoy seguro, mi querido Bellisle, que conociendo de noticias mias en tanto tiempo, me habrá Vd. creído sumergido en el Océano, ó devorado por los salvajes; pues veo por mi diario que han pasado quince meses desde que he escrito á Vd. mi última carta en Bilaxi. Pero quien ha conquistado un nuevo mundo y fundado nuevos estados, donde no hay diligencias, postas ni correos, tiene algun derecho á la indulgencia de sus amigos. Añada Vd. á esto el pequeño amor propio, de no haber querido escribir á Vd. antes de estar establecido en mis dominios; pero ¡qué digo yo mis dominios! mejor seria llamarlos vuestros. A pesar de la delicadeza con que Vd. procuró ocultar sus beneficios, sé muy bien que lo debo todo á Vd., habiéndome hecho el hombre mas feliz del mundo el adelanto que recibí de Vd. en Burdeos.

No hablo, pues, de mis estados sino de los de Vd., que me serán á Vd. restituidos después de mi muerte, y aun antes si Vd. lo quiere.

Además del título de dueño y soberano del Valle de Cristina, y de aliado de una poderosa tribu de indios, cabe me la honra de ser el profesor de una colonia europea y de otra de indios que tengo en mi vecindad y

tajosa de las delicias que nos prometia Nueva-Orleans; sin embargo aun no habíamos llegado allí. Entrados en el Mississippi, seguimos diez ó doce leguas las mismas riberas bajas y pantanosas, cubiertas de cañaverales y de algunos pocos arbuscos; muy á menudo podíamos apenas abrirnos paso por entre los árboles flotantes, entrelazados unos con otros que cubrian el río; y para ir mas aprisa, echamos los botes al agua. Aun con los botes que iban al remo ó á la vela, era nuestra marcha muy lenta; los maderos flotantes nos estorbaban frecuentemente; teníamos poco ó ningun viento, y un calor excesivo hacia nuestro viaje muy penoso.

Sin embargo, las orillas del río empezaron á mudar de aspecto, cuando ya estaba casi para creer que toda la Louisiana no era otra cosa que un pantano cubierto de cañaverales. A derecha é izquierda se elevan bosques sombríos y espesos, cuya vista nos inspiró cierto terror; ningun rayo del sol puede penetrar allí, y jamás habia visto árboles tan corpulentos, tan elevados, y reunidos en tan imponentes grupos. Entre ellos habia muchos que daban frutos silvestres de brillantes colores.

Después de haber navegado dos dias, llegamos por un brazo estrecho del río á Nueva-Orleans. Cuando el capitán nos anunció que habíamos llegado por fin á nuestro destino, nos restregabamos pasmados los ojos para ver este sitio de que tanto se nos habia hablado.

ció; vanos fueron nuestros gritos y nuestros esfuerzos. Deroy y Almas fueron á buscar todos sus esclavos, y volvieron con ellos con antorchas, cuerdas y otros útiles. El anciano Deroy prometió la libertad al que le trajera á Janinsky; algunos negros espusieron su vida en el profundo piélago para buscarle; pero todo fué en vano. Volvimos á casa con los niños y quedáronse allá los hombres, continuando sus pesquisas, mas hasta pasados cinco dias no se encontró su cuerpo, que se halló sobre una roca bastante distante del lugar donde nosotros le vimos por la última vez.

Así acabó aquel intrépido polaco, víctima de su valor y de su virtud. Habia abandonado su patria, habia recorrido el globo en busca de su amante; y en el momento de encontrarla y cuando iba á ser dichoso, pierde de delante de ella la vida. ¡Y tú, desventurada joven, infeliz Agata! ¿podrás sobrevivir al ídolo de tu corazón?»

La amistad que te hizo abandonarlo todo para seguirme, podrá hacerte agradable la vida? ¡Bastará ahora que conocias los hechizos del amor? ¡Bondadosa Agata! ¡desgraciada amiga!

Cuando ya no habia esperanza, y al volver, después de cinco dias de mortal angustia, á los esclavos cargados con el cadáver de su amante, creímos por largo tiempo que ella le habia seguido, pues no habia ninguna señal de vida.

esarpado punteado de piedra pizarrosa y descuido costando desde el boquete o cuello, que así se encuentra por la falda o vertiente de las montañas ó estrados de Sierra Bullones, en cuyas principales cumbres están los reductos de Isabel II, Francisco de Asís, Pines, Cisneros y Príncipe Alfonso, en Arab. Uad-aniat, y termina en el mar formando el todo un arco de círculo que muere en la ensenada del Príncipe Alfonso, en Arab. Uad-aniat, en la costa Sur de la mencionada plaza de Ceuta, según ya ha sido reconocido y determinado por los comisionados españoles y marroquíes, con arreglo al acta levantada y firmada por los mismos en 4 de abril del corriente año.

Para conservación de estos mismos límites, se establecerá un campo neutral, que partirá de las vertientes opuestas del barranco hasta la cima de las montañas, desde una á otra parte del mar, según se estipula en el acta referida en este mismo artículo.

Art. 4.º Se nombrará segidamente una comisión compuesta de ingenieros españoles y marroquíes, los cuales enlazarán con postes y señales las alturas expresadas en el art. 3.º, siguiendo los límites convenidos.

Esta operación se llevará á efecto en el plazo mas breve posible, pero su terminación no será necesaria para que las autoridades españolas ejerzan su jurisdicción en nombre de S. M. Católica en aquel territorio, el cual, como cualesquiera otros que esté tratado ceda S. M. el rey de Marruecos á S. M. Católica, se considerará sometido á la soberanía de S. M. la Reina de las Españas desde el día de la firma del presente convenio.

Art. 5.º S. M. el rey de Marruecos ratificará á la mayor brevedad el convenio que los plenipotenciarios de España y Marruecos firmaron en Tetuan el 24 de agosto del año próximo pasado de 1839.

S. M. marroquí confirma desde ahora las cesiones territoriales que por aquel pacto internacional se hicieron en favor de España y las garantías, los privilegios y las guardias de moros de rey otorgados al Peñon y Alhucemas, según se expresa en el art. 6.º del citado convenio sobre los límites de Melilla.

Art. 6.º En el límite de los terrenos neutrales concedidos por S. M. el rey de Marruecos á las plazas españolas de Ceuta y Melilla, se colocará por S. M. el rey de Marruecos un caid ó gobernador con tropas regulares, para evitar y reprimir las acometidas de las tribus.

Las guardias de moros de rey para las plazas españolas del Peñon y Alhucemas se colocarán á la orilla del mar.

Art. 7.º S. M. el rey de Marruecos se obliga á hacer respetar por sus propios súbditos los territorios que, con arreglo á las estipulaciones del presente tratado, quedan bajo la soberanía de S. M. la Reina de las Españas.

S. M. Católica podrá, sin embargo, adoptar todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad de los mismos, levantando en cualquier parte de ellos las fortificaciones y defensas que estime convenientes, sin que en ningún tiempo se oponga á ello obstáculo alguno por parte de las autoridades marroquíes.

Art. 8.º S. M. marroquí se obliga á conceder á perpetuidad á S. M. Católica en la costa del Océano, junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería, como el que España tuvo allí antiguamente.

Para llevar á efecto lo convenido en este artículo, se pondrán previamente de acuerdo los gobiernos de S. M. Católica y S. M. marroquí, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que deba tener el referido establecimiento.

Art. 9.º S. M. marroquí se obliga á satisfacer á S. M. Católica, como indemnización para los gastos de la guerra, la suma de veinte millones de duros, ó sean cuatrocientos millones de reales de vellón. Esta cantidad se entregará por cuartas partes á las personas que designe S. M. Católica, y en el puerto que designe S. M. el rey de Marruecos, en la forma siguiente: cien millones de reales vellón en primero de julio, cien millones de reales vellón en veinte y nueve de agosto, cien millones de reales vellón en veinte y nueve de octubre y cien millones de reales vellón en veinte y ocho de diciembre del presente año.

Si S. M. el rey de Marruecos satisficiera el total de la cantidad primeramente citada antes de los plazos marcados, el ejército español evacuará en el acto la ciudad de Tetuan y su territorio.

Mientras este pago total no tenga lugar, las tropas españolas ocuparán la indicada plaza de Tetuan y el territorio que comprenda el antiguo bajalato de Tetuan.

Art. 10.º S. M. el rey de Marruecos, siguiendo el ejemplo de sus ilustres predecesores, que tan eficaz y especial protección concedieron á los misioneros españoles, autoriza el establecimiento en la ciudad de Fez de una casa de misioneros españoles, y confirma en favor de ellos todos los privilegios y las exenciones que concedieron en su favor los anteriores soberanos de Marruecos.

Dichos misioneros españoles en cualquier parte del imperio marroquí donde se hallen ó se establezcan, podrán entregarse libremente al ejercicio de su sagrado ministerio y sus personas, casas y hospicios disfrutará de toda la seguridad y la protección necesarias.

S. M. el rey de Marruecos comunicará en este sentido las órdenes oportunas á sus autoridades y delegados para que en todos tiempos se cumplan las estipulaciones contenidas en este artículo.

Art. 11.º Se ha convenido expresamente que cuando las tropas españolas evacuen á Tetuan podrá adquirirse un espacio proporcional de terreno próximo al consulado de España para la construcción de una iglesia donde los sacerdotes españoles puedan ejercer el culto católico y celebrar sufragios por los soldados españoles muertos en la guerra.

S. M. el rey de Marruecos promete que la iglesia, la morada de los sacerdotes y los cementerios de los españoles serán respetados, para lo que comunicará las órdenes convenientes.

Art. 12.º A fin de evitar sucesos como los que ocasionaron la última guerra y facilitar en lo posible la buena inteligencia entre ambos gobiernos, se ha convenido que el representante de S. M. la Reina de las Españas en los dominios marroquíes resida en Fez ó en la ciudad que S. M. la Reina de las Españas juzgue mas conveniente para la protección de los intereses españoles y el mantenimiento de amistosas relaciones entre ambos Estados.

Art. 13.º Se celebrará á la mayor brevedad posible un tratado de comercio en el cual se concederán á los súbditos españoles todas las ventajas que se hayan concedido ó se concedan en el porvenir á la nación mas favorecida.

Persuadido S. M. el rey de Marruecos de la conveniencia de fomentar las relaciones comerciales entre ambos pueblos, ofrece contribuir por su parte á facilitar todo lo posible dichas relaciones, con arreglo á las mutuas necesidades y conveniencia de ambas partes.

Art. 14.º Hasta tanto que se celebre el tratado de comercio á que se refiere el artículo anterior, quedan en su fuerza y vigor los tratados que existían entre las dos naciones antes de la última guerra, en cuanto no sean derogados por el presente.

En un breve plazo, que no excederá un mes desde la fecha de la ratificación de este tratado, se reunirán los comisionados nombrados por ambos gobiernos para la celebración del de comercio.

Art. 15.º S. M. el rey de Marruecos concede á los súbditos españoles el poder comprar y exportar libremente las maderas de los bosques de sus dominios, satisfaciendo los derechos correspondientes, á menos que, por una disposición general, crea conveniente prohibir la exportación á todas las naciones, sin que por esto se entienda alterada la concesión hecha á S. M. Católica por el convenio del año 1799.

Art. 16.º Los prisioneros hechos por las tropas de uno y otro ejército durante la guerra que acaba de terminar, serán inmediatamente puestos en libertad y entregados á las respectivas autoridades de los dos Estados.

El presente tratado será ratificado á la mayor brevedad posible, y el canje de las ratificaciones se efectuará en Tetuan en el término de veinte días ó antes si pudiera ser.

En fé de lo cual, los infrascriptos plenipotenciarios han extendido este tratado en los idiomas español y árabe en cuatro ejemplares, uno para S. M. Católica, otro para S. M. marroquí, otro que ha de quedar en poder del agente diplomático ó del cónsul general de España en Marruecos, y otro que ha de quedar en poder del encargado de las relaciones exteriores de este reino, y los infrascriptos plenipotenciarios los han firmado y sellado con el sello de sus armas en Tetuan á veinte y seis de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro años, y cuatro del mes de chual del año de mil doscientos sesenta y seis de la egira.

Firmado: Luis García.—Firmado: Tomás de Ligués y Bardaji.—Firmado: El siervo de su criador, Mohammed el Jetid, á quien sea Dios propicio.—Firmado: El siervo de su criador, Ajmad-el-Chabli, hijo de Abd-el-Melek.—Está conforme.

Allá por los años de 1844, los Sres. Dubots y Jacobo publicaron un *Código manual de la Imprenta*, donde hallamos un estado curioso de la legislación francesa sobre la materia desde 1789 á 1843. De estos datos resulta que en ese tiempo se han publicado en Francia 81,366 disposiciones entre leyes, decretos y órdenes, relativas á la imprenta, libros, periódicos, carteles, etc., á saber: 3,402 durante la Asamblea Constituyente; 14,034 en tiempo de la Convención nacional; 2,049 por el Directorio; 3,846 por el Consulado; 10,254 por el Imperio; 841 por Luis XVIII (desde el 4 de abril de 1814 al 9 de mayo de 1815); 318 en los *Cien días* y por el gobierno provisional; 17,812 por Luis XVIII desde el 28 de junio en adelante; 15,801 por Carlos X; 10,931 por Luis Felipe, no contando 17,922 disposiciones del mismo monarca, que solo atañen á intereses privados.

Cada uno de estos documentos, según los citados autores, contiene por término medio 50 artículos, lo cual arroja un total de cuatro millones, sesenta y ocho mil trescientas disposiciones sobre imprenta, sin comprender las leyes, decretos, edictos, declaraciones, etc., anteriores al año de 1789, y que subsisten en vigor, cuya colección forma dos tomos en octavo, y sin contar tampoco todo lo que se ha legislado sobre la materia desde 1843 hasta el presente, que pasa de medio millón.

La industria minera de las provincias del Norte de España, adquiere cada día mayor importancia y desarrollo. Las exportaciones anuales de calamina de Asturias, ascienden por término medio á unos 80,000 quintales; en el primer trimestre del presente año, se han elevado á 107,611. Se han celebrado numerosos contratos entre varias empresas explotadoras y diferentes fábricas belgas, por las cuales se deduce que se paga por término medio á 75 rs. la tonelada de calamina, con una ley de 43 por 100, recibiendo un aumento de 4 francos 50 céntimos por cada tanto por 100 que aumenta en su calidad.

Por la alcaldía corregimiento se ha dispuesto que nadie podrá construir baños en el río Manzanares sin previa licencia de la autoridad, y bajo las reglas que se establecen en el bando publicado con este objeto. Igualmente se hace saber que desde 1.º de junio hasta fin del mes de setiembre cuidarán los vecinos de las tiendas y porteros de las casas, de re-

gar dos veces al día al frente de las suyas, verificando esta operación á las diez de la mañana y á las seis de la tarde. Los dueños ó administradores de casas dispondrán que los pozos de las suyas se hallen limpios y corrientes para dicho uso, permitiendo su aprovechamiento á los vecinos inmediatos que carezcan de este recurso.

El día 30 de mayo tuvo lugar en Aranjuez una escena conmovedora que llenó de emoción á todos los que la presenciaron. El batallón cazadores de Vergara salió de su cuartel á las tres de la tarde con objeto de recibir de mano de sus jefes las condecoraciones militares á que sus valientes individuos se habían hecho acreedores en la sangrienta lucha contra los moros: al lado del parque de ingenieros se habían colocado de antemano los encargados de confeccionar el rancho, que este día fué mucho mejor que de costumbre por haberlo así dispuesto los jefes y oficiales, entregando una suma respetable para que se mejorara.

Formadas las tropas en batalla en medio de la calle de árboles que conduce al puente colgante del Tajo, los jefes pidieron las banderas donde estaban las condecoraciones y empezó el acto de la distribución al son de la marcha real y enfrente de las banderas.

El coronel del cuerpo colocó varias cruces de San Fernando, casi todas pensionadas, sobre el pecho de aquellos valientes, y acto continuó se distribuyeron entre los soldados, cabos y sargentos, que á esta honra se habían hecho acreedores, gran número de cruces de María Isabel Luisa, viéndose en el batallón algunos individuos que ostentaban hasta el número de tres, lo cual prueba el heroico comportamiento de estos valientes en la campaña de Africa. Durante el acto la charanga del batallón tocó piezas escogidas y aires nacionales, entre ellos el de la batalla de Castillejos.

Concluida la ceremonia, se permitió á la tropa un buen rato de expansion hasta que el rancho estuvo preparado.

Luego que la tropa empezó su comida, la oficialidad del batallón tuvo una merienda, á la que asistieron tambien el brigadier del regimiento caballería de Sagunto, algunos jefes y oficiales del mismo, varios de las Navas, el comisario del Sitio, su señora é hija y las de los señores comandantes de Vergara.

No bien habia concluido la merienda, cuando los soldados de Vergara, en tropel, aunque en ademan respetuoso, aparecieron victoreando al brigadier comandante general del sitio, al coronel Salazar, á los jefes de Vergara y de las Navas, á quienes levantaron en alto llenos de entusiasmo, incluso el comandante graduado Joaquín Juanes, que se resistía á estas pruebas de cariño del soldado á consecuencia de la herida, que no completamente curada, le molesta todavía: con tan entusiastas muestras de afecto, se suspendió un baile que los oficiales habían improvisado con las señoras arriba mencionadas, y á las siete y media se retiró el batallón á su cuartel, formando en cuadro en el patio, donde el coronel le dirigió una sentida alocución, que enterneció á todos los circunstantes y á la cual contestaron los soldados repitiendo los entusiastas vivas de su jefe á la Reina, á España y á los valientes soldados que con tanto valor se han batido, sin faltar jamás á la disciplina.

En la extracción de la lotería primitiva verificada hoy, han salido premiados los números siguientes:

79 52 2 18 24.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del extranjero:

París 4.—«La Patrie» de hoy asegura que se ha confirmado la capitulación de las tropas de Palermo.

Viena 3.—«El Deutsche Post» publica un despacho de Constantinopla, en que dice que los embajadores de Francia y Rusia han declarado oficialmente que están completamente satisfechos de la información que ha mandado hacer el Sultan acerca de la situación de los cristianos en Oriente.

Hoy se ha recibido otro despacho de Nápoles fechado el 3 á las nueve de la noche confirmando la noticia de haber sido rechazados los insurgentes delante de Catania con pérdida de dos banderas y tres cañones. Las tropas reales habian perdido 160 hombres.

En Nápoles no ocurría novedad á la fecha de las últimas noticias.

El vapor *Lepanto* ha salido esta mañana de Barcelona. Se decía que iba á las aguas de Nápoles.

El proyecto de ley sobre no reivindicación de efectos públicos, leído en la sesión de hoy y que tanto interesa conocer, está concebido en los términos siguientes:

«Los efectos públicos al portador expedidos por el Estado y los emitidos por las compañías legalmente autorizadas al efecto, que hayan sido negociados en Bolsa y con las formalidades que previene la legislación vigente, no podrán ser reivindicados del que los haya adquirido de esta suerte.

Quedan á salvo las demas acciones que procedan contra la persona ó personas responsables de los actos por los cuales haya sido el propietario desposeído de los expresados valores.»

En el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Espiel y Belmes, se declara subsistente la concesión otorgada por la ley de 18 de junio á D. Francisco Borriá y compañía, para el ferrocarril de las ventas de Alcolea á Espiel y Belmes, señalando tres años para la construcción.

Por otro proyecto de ley se hacen objeto de una sola concesión las secciones de Manzanares á Andujar y de Andujar á Córdoba.

Será base de la subasta la proposición hecha por la compañía de ferrocarriles de Madrid á Alicante y Zaragoza. La licitación versará sobre la reducción del subsidio de 94,203,550.

Finalmente, el último é importantísimo proyecto de ley leído por el señor ministro de Fomento, versa sobre la ampliación de emitir obligaciones concedidas á las compañías de ferrocarriles: hé aquí los artículos.

«Art. 1.º Se amplía hasta el importe de la suma total del capital realizado el límite que la ley de 11 de julio de 1856 fija á las compañías concesionarias de Obras públicas para la emisión de obligaciones. La parte cuya suscripción es necesaria con arreglo á la misma ley y á la de 3 junio de 1855 para autorizar la constitución de las compañías expresadas, queda fijada en un 50 por 100 del capital social.

Art. 2.º En las compañías de esta clase que gocen de una subvención consistente en la entrega de una parte del capital invertido ya proceda de fondos del Estado, ya de los provinciales ó municipales, se reputará dicha subvención como capital social para los efectos de la suscripción de acciones y de la emisión de obligaciones. La suma, pues, á que la misma asciende podrá formar parte del 50 por 100 á que se refiere el artículo anterior y servirá de base á medida que las compañías la reciban para la emisión de obligaciones.

Art. 3.º Cuando las compañías concesionarias de obras públicas adquieran un nuevo ferrocarril, canal ó cualquier obra distinta de las que constituyan su objeto social, podrán verificar el pago del precio de la compra en obligaciones hasta el límite que la sociedad vendedora esté facultada para emitir con arreglo al art. 1.º

Art. 4.º Se autoriza al ministro de Fomento para que en casos de reconocida utilidad pública, oido el Consejo de Estado, y con acuerdo del de Ministros, pueda facultar á las empresas para emitir mayor número de obligaciones que el fijado por los artículos anteriores.»

Se cree que en todo este año podrá quedar concluido el ferrocarril de Barcelona á Zaragoza, pues la mitad está en explotación y el resto tan adelantado, que con el proyecto presentado hoy en el Congreso habrá recursos para lo que falta.

Es muy digna de elogio la actividad desplegada en esta línea.

Se ha presentado por el Sr. Lopez Ballesteros un proyecto de ley para la reforma del cuerpo de sanidad militar.

En la Bolsa de hoy se publicó el consolidado á 48-10 al contado, y la cotización oficial lo presenta buscado á 48-20 como no publicado. La diferida tambien se publicó al contado á 38-40. La amortizable de primera clase ha sufrido una baja de 5 céntimos, habiéndose publicado á 19-75. Las acciones de carreteras de julio de 200 se publicaron á 92 (25 céntimos alza). Las obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles estuvieron buscadas á 90 (1 por 100 alza); y las acciones del Banco de España han sufrido una baja de 1 por 100, quedando á 193. Los demás valores sin alteración.

SENADO.

Sesion de hoy.

Desde antes de abrirse la sesión de hoy la concurrencia de espectadores á las tribunas y de senadores en sus bancos, indicaba bastante bien la importancia de los debates anunciados en la alta Cámara.

A las dos y cuarto se dió principio á la lectura del acta, que fué aprobada.

Se dió cuenta de que la comisión de administración habia nombrado conservadores á los señores marqués del Duero, Mata y Alsó y Ruiz de la Vega.

Igualmente quedó enterada la Cámara de que varios señores senadores manifestaran no poder asistir á las sesiones.

Quedaron sobre la mesa los documentos relativos á la guerra de Marruecos.

Entrando en el órden del día, el señor marqués de Miraflores apoya la proposición de gracias al ejército de Africa y á la Armada, haciendo de ambos el mas cumplido elogio, así como del general en jefe.

El señor presidente del Consejo se levantó para declarar que repetía lo que ya dijo en el Congreso, á saber, que la responsabilidad de la campaña es suya, y la gloria para el ejército.

Se tomó en consideración la proposición por unanimidad.

A petición del señor marqués de Miraflores se acordó que no pasara á las secciones, y procediéndose á su discusión, sin que hubiera quien pidiera la palabra en contra se aprobó en votación nominal por 103 señores, total de los senadores que se hallaban en el salon.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa cinco dictámenes de la comisión de examen de calidades.

Procediéndose á la discusión de la contestación al discurso de la Corona, se leyó una enmienda concebida en estos términos:

Enmienda al párrafo 10.

«El Senado, que aplaudirá siempre los generosos impulsos del magnánimo corazón de V. M. hácia el infortunio, y mas si procede de un estravío político, siente que el gobierno cediendo á los nobles sentimientos vinculados en V. M., haya renunciado por la amnistía á descubrir el origen y elementos de la última tentativa de insurrección, con lo cual se evitarían otras á que los mismos pudieran dar lugar.»

Su autor, el Sr. Huelves, combatiendo la amnistía, la considera inoportuna y peligrosa, pues á su juicio, solo ha servido para envalecentar á los mismos á quienes se ha perdonado. S. S. manifiesta tambien algunas dudas acerca de la legalidad del gobierno en este acto y espone consideraciones que pueden traducirse en quejas por la conducta de aquel, respecto á los hombres del partido progresista, ó mas bien, de estos mismos respecto del gobierno.

El Sr. Negrete hace una detenida reseña de los concordatos celebrados entre nuestro país y la corte de Roma para demostrar la importancia del último convenio y de las amnistías dadas hasta la fecha para rechazar el cargo de ilegalidad dirigido por el señor Huelves, fundándose en que las amnistías deben ser objeto de una ley.

Después de una ligera rectificación el señor Huelves retiró su enmienda.

Leyóse otra del Sr. Tejada pidiendo que el Senado declarara haber visto con sentimiento las aficciones del Santo Padre por sucesos lamentables y juzgados ya por Europa.

Sostenida por su autor y combatida en un brillante discurso por el señor ministro de Estado, como inconveniente, fué desechada por el Senado.

Abierto el debate sobre la contestación al discurso de la Corona, comenzaba á usar de la palabra el Sr. Alvarez (D. Cirilo), cuando se suspendió la sesión por ser pasadas las horas de reglamento.

Eran las cinco y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion de hoy.

Abierta la sesión á las dos se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del ceremonial acordado para el parto de S. A. la infanta, autorizándose al señor presidente para que nombre la comisión que ha de asistir al acto de presentación del infante ó infanta que diese á luz.

Se lee y pasa á las secciones el aviso oficial del gobierno de haber sido nombrado el señor Mantilla gobernador político de la Habana y el Sr. Blanco del Valle, ministro residente en el Brasil.

Se acuerda que pase á la comisión de actas la petición del Sr. Monedero contra las del distrito de Malagon.

Los Sres. Caruana y Negrete juran y toman asiento.

Se procede á la órden del día sobre el acta de Morella.

El Sr. Polo, candidato, usa de la palabra en contra del voto particular en un breve y razonado discurso sosteniendo que para dudar de la validez del acta, hay que separarse de la letra de la ley é interpretarla de una manera violenta.

En seguida el ministro de Fomento leyó en otro lugar.

Usan de la palabra en esta cuestión los señores Barroeta y Alonso Martinez.

Se procede á la votación nominal del voto particular, siendo desechado por 129 votos contra 56.

En su consecuencia, queda admitido el señor Polo como diputado.

Acto continuo se levanta la sesión, y eran las cinco menos cuarto.

MODAS

Grandes, bellos, vaporosos son los preparativos que hace la moda de verano...

Las nuevas telas consisten en piques, barres ingleses, gasas, polos de cabra, tarlitanas y organdis, telas todas en fondos claros y dibujos caprichosos...

En barres los hemos visto de listas y flores estampadas y algunos de una deliciosa novedad con florecitas bordadas o teñidas en un fondo blanco o gris...

En trajes de casa vemos iniciada una distinguida novedad que llega a reemplazar con ventaja a los cuerpos zuevos de muselina...

El deseo de poner al corriente a nuestras lectoras de las novedades de verano, nos ha hecho olvidar que todavía estamos en primavera...

Tiene gran novedad en glases, uno rayado y jaspeado, otro con cuadros japoneses formados con junquillos arrasados...

Pasemos ahora a las confecciones de mantelitas que por su forma cerrada, sus numerosos pliegues y flotantes mangas...

Estas mantelitas son cerradas en el cuello con pliegues por detrás en la cintura y tan largas que solo dejan asomar una tercia de la falda del traje...

En sombreros, van tambien fijándose los gustos, y los que decididamente imperan son los de centro de tul blanco o negro...

Abiles modistas principian ya a hacerlos de diferentes formas, en tul blanco o negro y en anubos a la vez...

Al hablar de palcos, recordamos que nada hemos dicho de peinados ni adornos de cabeza, y en verdad que poco nuevo podemos decir...

Hemos concluido de revisar las modas de actualidad en trajes, sombreros y adornos, y terminaremos diciendo que las prendas de lenceria, sujetas como todas a las leyes de la moda...

DIARIO DE LAS FAMILIAS.

Santo de mañana.—San Bonifacio, obispo y mártir.

Culto divino para mañana.—Se gana la indulgencia plenaria de Cuarenta Horas en la iglesia de Monserrat...

Continúa la novena de martes de San Antonio en San Luis y colegio de los Portugueses, predicando respectivamente D. Antonio Macia y D. Juan Guerra.

Dará principio el novenario de San Antonio de Paaua en las iglesias siguientes...

Por la noche habrá ejercicios espirituales en San Ignacio, Italianos y oratorios del Olivar y Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, Trinitarias ó la de las Nieves en Santo Tomás.

¿Señor, á quien creemos?—Haciéndose cargo El Especialista del comunicado del señor conde de Villacreses que publicó La Correspondencia...

Marranada.—Parece que la autoridad de Córdoba, como medida higiénica ha dispuesto que salgan de aquella capital todos los marranos...

En cuanto a la exactitud del hecho, creemos, á pesar de la protesta del señor conde, que es cierto...

Estudios serios.—Llamamos la atención hacia las dos obras siguientes que nos anuncia la librería de D. A. Durán...

Estudios serios.—Llamamos la atención hacia las dos obras siguientes que nos anuncia la librería de D. A. Durán...

Para hacer por la vida.—Recomendamos a la bella Fulanita y á la deliciosa Menganita que carecen absolutamente del instrumento triturante como llama á los dientes una entil-latini...

En fin, se anuncia una rica colección de hechuras y adornos y algunas de nuestras...

acaba de construir este artista y que se ase- gura masca sola.

Vista de chicas guapas.—Ayer mañana, aprovechando un momento en que nos favorecía con su ausencia el señor toro...

Nuestra incertidumbre no fué larga, porque inmediatamente entré á sacarnos de ella el portero que es un asturiano como una loma...

Ya por fin se sentaron todas.—Hablen ustedes, prendas empujadas en enamorarnos, les digamos, comprendiendo el encandilamiento de los ojos de Bartolo...

—Nosotros vamos todas las noches al Prado.—¡Cielos, exclamamos! ¡adiós gacelitas, adiós noticias, adiós todo por la noche...

La legión de ángeles con mirriñaque desapareció; Bartolo huyó á la cueva, no pudiendo resistir el resplandor de sus ojos...

—Te veel.—Un Sr. J. T. B. nos escribe desde Vitoria echando pestes contra los partidos, lamentando la variación continua de gobernantes...

Fuente seca.—Los vecinos de la plazuela de Herradores se quejan de que la fuente de vecindad que hay en aquel sitio deja de ser fuente...

Cachetes á la poesía.—En un teatro de Palma de Mallorca se anuncia una zarzuela con el título de El traveso Pacorrillo...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

—Lámparas, liras, brazos de pared, lámparas de hilar etc. etc. todo en los estilos franceses, ingleses y americanos...

La de San Salvador del Moral en la misma ribera cerca de la anterior, y la de Villaverde de Gopegeras entre Carrion y Paredes...

De la del Moral se arrienda igualmente su terreno labrantio, desde el próximo año y pasa por ella el camino de hierro que está para ponerse en explotación...

A los que conviniere tratar de ellos, pueden dirigirse á D. Lisdoro de Mier, en Palencia, apoderado de su dueño.—(0 m. 1 t.)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO SE vende una magnífica casa, nueva, en el cerro de la misma, en la fonda de Barcelona, calle de los Negros de esta corte darán razon.—(0 v. m. 1 v. t.)

SEGUROS SOBRE LA VIDA. Las pólizas cuya liquidación está por hacer en el presente año ó en el próximo, pueden hacerse efectivas desde luego...

ALMONEDA DE ARTICULOS DE VIAJE.

CALLE DE ALCALA, NUM. 13, ALMACEN DE PAPEL. Se venden una partida de baules de la fabrica de M. Germain y compañía de Paris que se distinguen por su poco peso y buena construcción...

MARSELLA, BARCELONA, Y ALICANTE. VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Servicio de gran velocidad en combinacion con los ferro-carriles de Madrid y Paris.—Salida de Alicante para Barcelona y Marsella, todos los miércoles a las once de la mañana...

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAGERIAS IMPERIALES.

VAPORES - CORREOS FRANCESES. Línea rápida, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las cinco de la tarde...

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO. AZULEJOS DE VALENCIA.

En la calle de la Magdalena, núm. 13, bajo, se espandan azulejos de una nueva fabrica, que ademas de lo económico de sus precios y elegancia en los dibujos, reune la circuns-tancia que no tienen las demás...

PARA SEÑORAS.

GRAN SURTIDO Y GRAN BARATO DE SEDERIA. Se cierra definitivamente la venta el dia 5 de junio. Completo y variado surtido de sederia en trajes á volantes y género en pieza en todas calidades...

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPANIA: Y FERRO-CARRILES.

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. De Barcelona á Madrid. Drogas.—Reales 4 25, y farderos, rs. 6 25 arroba castellana del muelle de Barcelona á la estación de Madrid...

Para estos y demas trasportes á todas las estaciones del ferro-carril, Almadén, Bailén, Almagor, Manzanares, Avila, Salamanca, Zamora, Valladolid, Burgos, Leon, Oviedo, Bada-joz, etc., etc., acúdase en Barcelona á los señores D. Daniel Ripol y compañía...

ARANCELES JUDICIALES.

modificados con arreglo al real decreto de 28 de abril de 1860. Se hallan de venta á 10 rs. uno, en las secretarías de las audiencias territoriales y en las de los juzgados de primera instancia...

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

Terminada la liquidacion de sederia, ponemos á la venta una inmensa partida de chaconadas francesas elegantísimas, á 48 rs. el corte de 10 varas y forro y 4 de honn para forros. Preciosas muselinas para colgaduras de vara y media de ancho, á 3 rs. vara...

DENTISTA.

Don V. G. Dueñas, médico cirujano dentista, coloca toda clase de piezas artificiales en la boca, montadas segun el gusto moderno, en cauchú, oro, platino ó plata. Limpia, empasta, orifica la dentadura, y hace la extraccion de dientes, muelas y raigones...

MUSICA. LA MARINA ESPAÑOLA.

HIMNO NAVAL, para canto y piano. Letra de M. Eulate, música de T. M. de Alvarez. Elegante edicion: precio 10 rs. ó 23 sellos. Carrara y Sanz hermanas, calle del Príncipe, núm. 15, Madrid.